



Ayuntamiento de Magán

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO

Por Resolución de Alcaldía nº 210 de fecha _08-06-2018 se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de laboral temporal de _1_ plaza/s de Socorrista vacante en la plantilla municipal para piscina verano, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- 1.- Juan Antonio Palomo Martin-Consuegra
- 2.- Pablo Humanes Enamorado
- 3.- Irene Piney Gómez
- 4.- Maria Angeles Sanchez Vega
- 5.- Aaron Ortiz Trenado

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha _21-05-2018 , en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de _una plaza de SOCORRISTA

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y siendo que no han existido alegaciones

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 146__ de fecha 03-05-2018 , y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Ayuntamiento de Magán



Ayuntamiento de Magán

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y ningunao excluido de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- 1.- Juan Antonio Palomo Martin-Consuegra
 - 2.- Pablo Humanes Enamorado
 - 3.- Irene Piney Gómez
 - 4.- Maria Angeles Sanchez Vega
 - 5.- Aaron Ortiz Trenado
-

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: ninguno

CUARTO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: _Miguel Angel Peralta Roldan
- _ Suplente:_____
- Secretario: Carmen Enamorado Carmona
- Suplente: _____.
- Vocal: _Almudena Largo Rojas.
- Suplente: _Montserrat del Cerro del Alamo_____.
- Vocal: __Asuncion Perez Tovar__.
- Suplente: _____.
- Vocal: _ Alfredo Muñoz Ortiz_____.
- Suplente: Fernando Naranjo Cogolludo _____.
- Vocal: _____.
- Suplente: _____.

QUINTO. La realización de la entrevista tendra lugar el día 12 de junio de 2018, a las 12,00_ horas, en Oficinas Municipales debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El orden de actuación de los aspirantes es el siguiente:

Ayuntamiento de Magán

Plaza del Ayuntamiento, 1, Magán. 45590 (Toledo). Tfno. 925360305. Fax: 925360145



Ayuntamiento de Magán

- 1.- Juan Antonio Palomo Martin-Consuegra
- 2.- Pablo Humanes Enamorado
- 3.- Irene Piney Gómez
- 4.- Maria Angeles Sanchez Vega
- 5.- Aaron Ortiz Trenado

SEXTO. Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante ALCALDEE de este Ayuntamiento de Magán, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Magán

Plaza del Ayuntamiento, 1, Magán. 45590 (Toledo). Tfno. 925360305. Fax: 925360145